

EL PUEBLO

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO, DEFENSOR DE LAS CLASES JORNALERAS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Sacramento, 69, bajo.

SE PUBLICA TODAS LAS SEMANAS

DIRECTOR: RAMÓN LEÓN MÁINEZ

SUSCRIPCIÓN

En Cádiz.—Una peseta al mes.
Fuera—Tres pesetas por trimestre.
Número suelto CINCO centimos

¡Viva Francia!

Enviamos nuestro más respetuoso saludo a la escuadra francesa que ha llegado a Cádiz.

Esos insignes marinos representan a una nación grande, amiga, poderosa, que marcha a la cabeza de la civilización universal.

Francia republicana es un magnífico ejemplo que debiera imitar España. De todos sus desastres la ha sacado con gloria su institución de gobierno popular. También se salvaría la desventurada España proclamando la república.

¡Viva Francia! ¡Viva España!

ACUERDO INTEMPESTIVO

El lio del alcantarillado

Hace varios años se acordó ofrecer un premio de seis mil duros a quien presentase el mejor proyecto del alcantarillado para Cádiz.

Nadie pensaba en tal cosa en estos momentos; pero el ayuntamiento actual, que no busca recursos para dar trabajo a los obreros, obligándolos a pedir limosna en el vecindario, ha querido desenterrar el asunto para que el nuevo ayuntamiento—(esta es la madre del borrego)—pueda realizar, si le dejan, el famoso proyecto de las nuevas madronas.

Hace ya mucho tiempo que se está haciendo atmósfera para llevar a cabo ese negocio; y ahora como siempre EL PUEBLO ha de decir la verdad, hablando muy claro, sin contemplaciones ni rodeos para que se sepa qué va jugando en la realización de esa tan cacareada mejora; efectuada la cual, ya parece que en Cádiz no se morirá nadie, según vociferan los tontos o los intresados en la breva de la tramoya.

Mienten los que dicen que a la fatal imperfección del alcantarillado de Cádiz se debe el exceso de mortandad que en los últimos decenios acusan las estadísticas. El menor contingente es, precisamente, el que podrá resultar a consecuencia de tan exagerados defectos; teniendo siempre en cuenta que hay otras poblaciones de más importancia que la nuestra donde el sistema de los pozos negros y de madronas más deficientes que las nuestras, no producen tantos sepelios como en Cádiz; lo cual revela, desde luego, que no es la principal causa, ni la única, el enmadrado actual el origen de gran mortandad en Cádiz. La falta de ventilación en las viviendas y del necesario saneamiento en algunos barrios, como el de Santa María; la escasa alimentación con que se nutre la clase obrera; el hambre que sufre ésta en cuanto llegan los meses de parada; la adulteración de muchos alimentos; la corruptora vida de las clases pudientes; la falsificación de los vinos y el envenenamiento lento que se produce por las bebidas alcohólicas que en Cádiz se fabrican y venden con la impunidad más absoluta; todas esas causas sí que son las primeras y primordiales que llevan al sepulcro mayor número de víctimas cada año.

Otro de los motivos (y de los más poderosos) que contribuyen al aumento de mortandad es el gran número de familias que vienen a Cádiz todos los años para buscar aquí albergue, trabajo y alimento, no sólo de los pueblos de la provincia, sino de otras de España. Esas familias llegan a este rincón cuando ya han agotado sus fuerzas en el trabajo, con hijos débiles o enfermos, los padres ya ancianos, en la miseria y la situación más deplorable; y si en otra parte trabajaron y sufrieron, aquí vienen a peinar y morir, único descanso y consuelo de los pobres. Da esto anualmente un número considerable de fallecidos, en lo cual nadie se fija, cuando hay que tenerlo muy presente para no contar cuentos ridículos de mortíferos alcantarillados. Si se llevara una cuenta exacta diaria

de todos los residentes o transeúntes que viven en Cádiz, y no son de aquí y aquí mueren, se vería que una tercera parte, al menos, mueren por enfermedades, desgracias o accidentes en que nuestra ciudad para nada ha contribuido ni por sus medios de vida ni sus condiciones higiénicas.

No solo hoy, sino en otros artículos hemos de hablar de este vital asunto, y hasta la sociedad quedará demostrado que la salud pública no está para nada, o casi nada, interesada en la cuestión del alcantarillado. Lo que se persigue aquí es una cuestión de negocio, de lucro, de empréstito municipal en gran escala, que dejará las cosas tal o peor que están; pero algunos negociantes verán realizados sus propósitos y Cádiz quedará arruinado y sus rentas públicas a merced de los extranjeros y jesuitas que presten el dinero que se pida: 20 ó 30 millones de pesetas.

Mentira parece que estando al tanto de todo esto cuantos vivimos en Cádiz; sabiéndose hasta el nombre de los mercachifles que serán testaferros de los negociadores que figurarán como contratistas del sucio y asqueroso negocio; mentira parece que un ayuntamiento, que no debía contraer responsabilidades en el asunto, un ayuntamiento interino, que tiene sus días contados y no da trabajo a los obreros, dejándolos en la miseria, sea el que se haya acordado ahora de que hay que premiar y dar seis mil duros por un proyecto de alcantarillado, que no debe ni puede ser llevado a la práctica, porque no hace falta ni con él se obtendría que la mortalidad fuese menor en Cádiz mientras los alimentos se adulteran, la ventilación y saneamiento de algunos barrios no se remedia, a la población obrera se le deja vivir de limosna y sin suficiente y sana alimentación; mientras dos, tres, cuatro mil pobres abandonados y enfermos vengán aquí a morir todos los años arrojados de sus pueblos natales por la necesidad y las enfermedades. Y dejando subsistentes las causas, los efectos serán los mismos, aunque se hiciese en Cádiz un alcantarillado tan perfecto como el de París.

Esos seis mil duros, pues, que ahora intempestivamente se ha acordado dar al autor del proyecto premiado, con propósito de incluirlos en el futuro presupuesto municipal, para que el ayuntamiento entrante halle fácil el camino para sacar a subasta el negocio de los comunes; esos seis mil duros no es justo darlos ahora, ni al autor del proyecto le harán falta de seguro para comer, en tanto que aplicados a proporcionar trabajo a los obreros en otras obras públicas serán oportunamente invertidos y se dará de comer a infinitos obreros que se están muriendo de hambre.

El acuerdo ha sido, pues, tan inconveniente como absurdo.

Es preparar el terreno para el lio del alcantarillado.

¡Alerta!

DE ACTUALIDAD

EL NUEVO MUNICIPIO GADITANO

El próximo día 1.º de Julio el nuevo ayuntamiento de esta capital estará constituido por la gran mayoría de 28 concejales de nuevo cuño, de personalidades completamente neófitas en la administración municipal.

Es la vez primera que, en su mayor parte, han sido elegidos para ese cargo; títulos suficientes para que este pueblo abrigue la esperanza de una regeneración administrativa y las clases populares recibían de las productoras el bienestar y los beneficios que en tantas ocasiones éstas han proclamado.

El caciquismo político ha muerto en Cádiz, se dice, para nuestra corporación popular; necesario es que no renazca otro caciquismo de más aterroradoras consecuencias, de caracteres más repugnantes, y odiosos; caciquismo exclusivo de las clases elevadas y privilegiadas que quieren convertir a la sociedad y a los pueblos en feudo de sus hazañas.

Dícese que el nuevo alcalde de Cádiz, desde 1.º de Julio no ha de tener carácter político; esto es, que sus actos ni obedecerán a un cacique ni a los

intereses de un partido determinado, que son anteriores a los de los pueblos en estos desgraciados tiempos en que vivimos.

Pero no siendo político dicho alcalde ¿podría resultar un cacique más a la moderna, propio de las clases productoras? Muy fácilmente podría ocurrir; y en este caso la vida de la dicha corporación, sería muy corta, pues la unidad que hoy sostienen esos elementos que la constituyen se destruirían y, faltándole la disciplina de que gozan los partidos políticos, reinaría en la corporación municipal un espantoso anarquismo.

Hay quien teme y supone que el futuro alcalde, para llevar a la práctica sanos procedimientos administrativos, para dar nueva forma al organismo municipal, vería con agrado recibir un voto absoluto de confianza; pero esto parece tiene el carácter de antiguas y añejas prácticas y no parece fácil que determinados concejales electos se presten a otorgar ese bill de sumisión.

Si así fuese estamos en camino de los comienzos de una nueva era administrativa, y el nuevo alcalde puede marchar desembarazadamente en su difícil cargo no perdiendo de vista que los 37 concejales que constituyen la municipalidad están incluidos en variadas agrupaciones, cada una de ellas de naturaleza, temperamento y aspiraciones distintas, aun cuando en el exterior sean todos ardientes gaditanos, unidos cariñosos y patrióticamente para el bien y prosperidad de este pueblo. Sábese que se ha pedido el nombramiento de alcalde al señor Dato en epistolar documento por 32 cariñosas firmas de otros tantos electos.

Veremos lo que resulta.

Digamos ahora algo acerca de las diversas agrupaciones que actuarán en el cabildo municipal de Cádiz durante el bienio de 1899 a 1901.

Los concejales de procedencia «Las clases productoras e independientes de la política» se dividen en cuatro tandas.

PRIMERA.

GRUPO GENUINAMENTE PRODUCTOR Y COMERCIAL CON MACPHERSON DE APÉNDICE Y APUNTADOR.

D. Miguel Aguirre y Corveto (jefe.)
José Vea-Murguía y Vea-Murguía.
José Vilchez Chell.
Emilio Freire.
Fernando Sánchez Peredo.
Ernesto Pérez.
Casimiro Domínguez.
José Moreno Ortega.
Enrique Noriega.

SEGUNDA.

GRUPO PRODUCTOR CON SANGRE POLÍTICA SILVELISTA CASTILLO GUTIÉRREZ DE PRÍO

D. Luis Gómez y Aramburo (jefe.)
Francisco Villaverde de los Hoyos.
Juan A. Aramburo e Iba.
Ramón Sobrino y Tourné
Juan J. Ravina Aguirre.
José de Bedoya.
Manuel Vélez.
Sebastián Ayala.

TERCERA.

GRUPO PRODUCTOR CON SANGRE POLÍTICA SILVELISTA VIESCA Y MÉNDEZ.

D. Francisco Clotet y Miranda (jefe.)
Augusto Conte y Maedonell.
José Mier y Terán.
Augusto Marengo.
José Díaz Brau.
José L. de la Viesca y Méndez.
Ludolfo Uthoff y Lovental.

CUARTA.

GRUPO PRODUCTOR CON SANGRE POLÍTICA REPUBLICANA; GUANTE BLANCO.

D. José M. Salazar y Rodríguez (jefe.)
Ramón García Ravina.
Diego Izpisua y Caro.

Además habrá los siguientes:

GRUPO GENUINAMENTE POLÍTICO REPUBLICANO.

D. José Parrado y Ferrer (jefe.)
Antonio Urbuey y Pastorino.
Jacinto Matute.
Enrique Cabello.

GRUPO GENUINAMENTE POLÍTICO Y LIBERAL.

D. Emilio Rodríguez y García (jefe.)
Nicomedes Herrero.
José García González.
José A. Meléndez de los Reyes.

CONCEJAL INDEPENDIENTE.

D. Amós Quintana.

RESUMEN

Productores con la carga de Macpherson.	9
Id. de Castillo.	8
Id. de Viesca.	7
Id. productores republicanos.	3
Políticos republicanos.	4
Id. liberales.	4
Independientes.	1
Dudoso.	1

¡¡¡Buen ejemplo para la confraternidad universal predicada por el Evangelio!!!

UN TONTO DE CAPIROTE

Hay por esas calles y plazas un clérigo alto, grueso, soberbio, que se cree un sabio, y no es más que un pobre tonto de capirote, llamado Elejalde, canónigo ajesusitado, mal emborronador de cuartillas, inspirador de papeluchos escritos con los pies, ente desacreditado entre las mismas beatas, quienes le llaman, por sus andares, el Burro cansado...

Pues, verán Vds; ese tipo anda por ahí hablando mal de EL PUEBLO, censurando a su director, diciendo simplezas, y hasta aconsejando a los ciegos que no propaguen nuestro periódico.

¡Valiente borrico! ¡Valiente burro cansado, como le dicen las beatas! ¿Para qué te metes en eso, hombre? ¿No sabes que siempre que te has metido con EL PUEBLO te ha salido el tiro por la culata?

¿Quieres que te digamos por centésima vez que eres un pobrecillo que no mereces ni nuestro desprecio?

¿Quieres que te saquemos a relucir de nuevo la historia del tintorero y de tu pelotera con Calvo y Valero por tu espíritu salánico de soberbia?

¿Quieres que te refresquemos la memoria con aquella deliciosa historia inmoral de Doña Rita y el juez Zapata? ¿Quieres que te hablemos de tus proyectos periodísticos fracasados, con lo que has quedado miserablemente en ridículo, desprestigiado, corrido y entrampado?

¿Quieres que te hablemos del gran mico que te han dado ahora, pues cuando te creías, como premio a tus pliegos de firmas, que ibas a ser la persona predilecta, el consejero áulico del nuevo obispo, nadie hace caso de ti por tonto?

¿Quieres?... Pues lo vas a conseguir, como continúes queriendo, en cuanto tengamos algunos ratos desocupados para que hablemos de tus necesidades.

Conque, rebuzna, y verás qué gloria. Adios, tonto de capirote. Adios, burro cansado.

INSIGNE ESCRITOR

Nuestro querido amigo D. José Navarrete, celebrado autor de tantos libros famosos, ha dejado su deliciosa residencia de Niza para venir a pasar algunos meses en su ciudad natal, la pintoresca Rota.

Saludamos con gran cariño al insigne escritor, y le deseamos todo género de prosperidades.

En el número próximo publicará EL PUEBLO un artículo acerca de tan esclarecido literato.

ESTUDIO CRÍTICO

(DE NUESTRA OBRA EN PUBLICACIÓN CERVANTES Y SU ÉPOCA.)

La Justicia en tiempo de Cervantes

FORMA Y PRÁCTICA DE PROCESAR

II

(CONTINUACIÓN.)

«Os (mando decía Felipe III) que con particular cuidado guardéis y cumpláis las leyes vosotros y los demás que en esos ministerios sucedieren, y especialmente lo siguiente:

«Que con toda puntualidad se guarde la ley que dispone que en las causas criminales que ante vosotros pendieren, para sentenciar, condenar ó absolver definitivamente os junteis á lo menos tres; por que de haberse hecho lo contrario, demás de haberse contravenido á la dicha ley (la V.), han resultado muchos inconvenientes.

«Que asimismo, cumpliendo lo que por las leyes está proveído en la sultura, visita y despacho de los presos (V. y VI.) no os halléis menos de tres; y lo que en contrario de esto se hiciere, no tenga efecto alguno, ni se cumpla ni ejecute.

«Que cumpliendo lo que por otra ley está mandado (la XVI) acudáis cada día personalmente adonde se venden los mantenimientos de esta nuestra corte, y á los rastros, carnicerías, pescaderías y adonde hay regatones y bodegonas para proveer y remediar lo que por ella está ordenado.

«Que asimismo, en cumplimiento de lo proveído por otra nuestra ley (ibidem) andéis de día y de noche por esta nuestra corte para evitar los daños que en ella se refieren y acudáis á las partes y lugares donde hay concurso de gente y guardéis en la forma del rondar lo proveído por un capítulo de una nuestra ley y pragmática promulgada en el año de 1585, porque así conviene á nuestro Real servicio y á la quietud y pacificación de ella.

«Que siempre que se ofrecieren algunos casos ó delitos graves, acudáis personalmente á la averiguación de ellos y prisión de los culpados y á la examinación de los testigos de las sumarias, informaciones y aun de las probanzas penales, requiriéndolo la calidad del caso; y no lo cometáis, como hasta aquí lo habéis hecho, á escribanos, alguno, aunque sea de los principales de este tribunal, pues, como sabéis, está prohibido por diversas leyes, por que de no haberse guardado han resultado muchos daños é inconvenientes.»

El desuso en que habían caído las leyes á que se alude, era una de las causas más graves porque estaba la Justicia tan desprestigiada. La desidia y desobediencia de los jueces corrían parejas con la avaricia y arbitrariedad de los escribanos, influyendo para el buen suceso de los diferentes negocios más las viles artes del cohecho y la prevaricación que la recta aplicación de la doctrina legal; más los recursos del corruptor favoritismo que la práctica desinteresada y nobilísima del derecho.

En el proceso formado en Valladolid por muerte del caballero navarro D. Gaspar de Ezpeleta en el año 1605, que más adelante examinamos, véase comprobado lo que sostenemos con evidentes indicios de certeza. Aun después de la terminante ley XIX, los jueces siguieron tan remisos y desobedientes, los escribanos tan inmorales y conculcadores de los preceptos legales, y los dictámenes del propio capricho prevaleciendo sobre las advertencias de la discreción y la conveniencia del bien público.

Desde mucho antes de 1580 se había dispuesto por la ley XV del título VII de la Nueva Recopilación, que los alcaldes de corte y chancillería habían de recibir por sí mismos los testigos en las causas criminales acompañados de los escribanos del número, sin encomendar tales funciones á otros, habiendo de ser los dichos escribanos por sus personas los que recibieran las informaciones sumarias, y no por ante escribanos extravagantes, aunque viviesen con ellos; y los testigos de la sumaria habían de ratificarlos los dichos escribanos de la cárcel en la vía ordinaria ante un alcalde, no pudiendo hacer fe ni prueba los testigos que en otra manera se recibieren.

Lo mismo jueces que escribanos prestaban juramento de hacerlo fielmente, así como mandaba la ley; pero no respetaban ni cumplían nada.

La XXVIII del título VI, libro 3.º, fijaba disposiciones más severas para conseguir que la Justicia no continuase siendo objeto de burla para los encargados de administrarla. No sólo se insistía en la imprescindible obligación en que estaban los jueces de tomar y examinar por sí mismos á los testigos, sin cometerlo á los escribanos, sino que se castigaba la desobediencia de aquellos, por primera vez, con la pena de 5.000 maravedís, y la del escribano con la de 2.000; multa doblada, por la segunda vez, y por la tercera, juez y escribano quedaban privados de sus oficios.

Todo en vano. Los vicios y corruptelas estaban tan arraigados, que fué preciso insistir con rigurosas advertencias, como se ha visto, en la ley promulgada en 1600 para ver si podía conseguirse. Tampoco se logró lo deseado; pues en una nueva ley (la XLIV) promulgada en 1604 se ponían estas significativas palabras:

«Lo que dispone la ley XXVIII de este título, que en las causas criminales y civiles áridas examinen los jueces por sí los testigos, sin lo cometer á escribano, se guarde como en ella se contiene, y que esto sea sin la cantela de tomar los testigos á solos los escribanos y leer los dichos después ante el juez.»

¡Vergonzosa, miserable, informal administración de Justicia la de aquellos tiempos! ¡Ni leyes, ni admoniciones, ni consejos, ni advertencias, ni penas, ni residencias, ni multas y destituciones de cargos, pudieron hacer entrar á jueces y escribanos por el recto camino de la investigación y tramitación legales!

Desde cuarenta años antes estaba terminantemente prohibido que los escribanos hiciesen veces de jueces en determinadas diligencias, sobre todo en lo que se refería al examen y declaración de testigos en las causas áridas criminales; y sin embargo, todavía en 1605 se incurría á sabiendas en las mismas faltas y abusos reprendidos y penados al instruir el proceso de Valladolid, en el que se consumaron, precisamente por recibir declaraciones de testigos falsos, tantas infamias, injusticias y maldades contra personas inocentes y honradas. Con datos y hechos irrecusables quedará demostrado así en los lugares respectivos.

La ley estaba terminante sobre tan delicada materia. La LVII del título V, libro 2.º, trataba de extirpar los infinitos abusos que se realizaban. Los testigos falsos, por venganza, odio ó otros miserables impulsos de malquerencia, sembraban la intranquilidad y la desventura en el seno de las familias, cubriéndolas de vilipendio, sumiéndolas en la desgracia.

La ley tendía á la persecución y castigo de tales infamias para que no continuaran predominando en las costumbres con afrenta escandalosa de todo principio moral y de toda conciencia recta. La impunidad en que muchos habían quedado y quedaban por sus perversidades y mentiras, alentaba á otros desalmados, degenerando ya en vicioso general sistema la plaga de los falsos testigos, cada día más osados en vista del triunfo que conseguían con sus maldades inauditas, sin molestia ni revés alguno. Mandábase, pues, á los alcaldes del crimen y de los hijodalgos, (1) á los presidentes y oidores de las Audiencias y á todos los jueces, que procediesen con presteza y rigor contra aquellos testigos que vieren ó presuniesen siquiera que deponían falsamente en cualquier pleito ó causa, ya civil, ya criminal.

Bastara que se notase gran diversidad en las varias declaraciones sobre un asunto, para que el juez trabajase por averiguar la verdad ó falsedad de ellas, depurando los hechos, llegando al descubrimiento de lo realmente exacto, recurriendo, para más comprobación de lo cierto, á careos reiterados entre los que hubiesen declarado en forma y modo distintos. Los falsos testigos habían de ser castigados y condenados sin contemplación.

Y no era preciso que esto se hiciese á instancia de parte. Por ser la causa tan necesaria para el bien público, por tratarse de la honra y buen nombre de cada cual, denigrados y envilecidos por la calumnia, se ordenaba á los jueces que procedieran desde luego, por propio impulso, con toda brevedad y de oficio, para que cuanto antes siguiese la pena al delito de falsedad consumado. Los procuradores fiscales quedaban advertidos para que asistiesen á todo é hicieran las diligencias necesarias, no esperando, para incoar el nuevo proceso por testimonio falso, á que la causa principal terminase.

También querían las leyes, y así se ordenaba á los presidentes, oidores y alcaldes, que los delatores que no probasen sus denuncias fuesen castigados (ley V., título XIII, libro 2.º), aplicándoles todas las penas que el derecho disponía, á fin de que no influyeran en ellos, como sucedía muchas veces, los móviles más interesados y execrables. Sólo advertía la ley que se tuviese en cuenta si había habido justa causa para la delación, por lo que debiera ser excusada en derecho. Esto se prestó, sin embargo, á muchos abusos, porque siempre solía encontrar la suspicacia de la defensa, ó el favor de los protectores, razones especiosas para disculpa del delator.

Lo mismo que respecto de los alcaldes, no faltaban preceptos legales para reglamentar los deberes de sus más inmediatos servidores y cooperadores en las tareas judiciales: escribanos y alguaciles; aunque, triste es decirlo, de poco ó de nada servían tanto número de soberanas disposiciones si luego, en la generalidad de los casos, quedaban incumplidas en la práctica.

La ley primera, título XXI, libro 2.º, mandaba que ante los alcaldes de corte y ante cada uno de los auditores de los del crimen de las chancillerías y cárceles de ellas, residiesen dos escribanos para las causas criminales; prestando antes de ser recibidos el juramento consiguiente con la misma solemnidad que lo habían de hacer los escribanos de Cámara. Para evitar las muchas libertades que se tomaban los escribanos del crimen en el desempeño de sus oficios, prohibíaseles terminantemente que los arrendasen, como solían hacer, movidos de su comodidad ó por espíritu de lucro.

Insistíase más eficazmente sobre materia tan delicada en la ley 2.ª del citado título. Mandato, in-

(1) En lo referente á éstos, decía textualmente la ley XI, título 2.º, libro 6.º lo que sigue:

«Mandamos á las justicias de nuestros reinos que á los hijodalgos y caballeros que estuvieren presos por algún delito, tengan cárcel apartada de la que tienen los pecheros y la otra gente común. Y lo mismo mandamos á los del nuestro Consejo, y Audiencias, y alcaldes de nuestra corte y chancillerías que lo así provean, y se guarden á los hijodalgos y nobles sus privilegios y libertades.»

excusable era que los escribanos del crimen habían de usar por sus mismas personas sus oficios, como á ellos estaban obligados sin pretexto alguno. No podían poner substitutos á su propio arbitrio. Aun habiendo causas legítimas, como enfermedad ó ausencia, era el juez quien había de resolver lo que se hiciere, nunca el escribano, para impedir todo abuso. Los escribanos habían de recibir por sí mismos las declaraciones de los testigos en las causas criminales, ante la presencia siempre de un alcalde. No debían mandar á los alguaciles solos á ejecutar actos judiciales. Tenían que ir con ellos por obligación imprescindible, aunque dijese tener ó tuviesen provisiones ó cédulas que pudieran de ella excusarlos. Si hiciesen lo contrario, serían suspensos de sus oficios. Habían de jurar no servir de substitutos, una vez recibidos, so pena de perjuicios é infames.

Estaba terminantemente prohibido á los escribanos recibir en depósito dinero, ni joyas, ni otras cosas hurtadas. Con más claridad y fuerza lo estatúa la ley XXVIII, título 25, libro 4.º, mandando que los depósitos que ordenasen hacer las justicias, ya de dinero, ya de otras cosas, se hiciesen siempre en un depositario que al efecto se nombrara, precisando que fuera persona llana y abonada; pero nunca se efectuaran los depósitos en el escribano de la causa. Y para mayor severidad en el cumplimiento de esta ley, los jueces que la conculcaran y los escribanos que la desobedeciesen, incurrirían cada uno en pena de diez mil maravedís.

Es curiosa la tasación de derechos á que habían de atenerse los escribanos del crimen y minuciosamente se señalan en la ley V del título XXI, libro 2.º y otras. El arancel establecido disponía que por la presentación de cualquiera escritura llevasen doce maravedís, siendo en nombre de una sola persona; mas si era en el de muchas ó por algún cabildo ó Universidad, entonces percibirían veinticuatro. Por la declaración que tomaren al primer testigo en una causa cobraban cuatro maravedís, y por cada una de los otros, dos solamente. Por averiguación de heridas ó muerte, del primer testigo presentado llevarían seis maravedís, y de los demás cuatro por cada uno. (1) De la querrela que se diere por palabra y asentare recibiría doce maravedís, y lo mismo por cada mandamiento de prender ó soltar, ó por cualquiera curaduría, fianza, obligación ó carcelería. Por extender la sentencia definitiva doce maravedís; seis por la interlocutoria. De cualquiera carta de emplazamiento ó justicia, que fuese signada para fuera de las cinco leguas, á pedimento de una persona, llevaría el escribano real y medio; si fuese á petición de dos, tres reales; y si en nombre de tres, ó Consejo, Cabildo ó Universidad cuatro reales y medio. No se podía exigir más derechos aunque las tales cartas se diesen á pedimento de más personas. Cabildos ó Universidades. Para los mismos efectos, marido ó mujer y hijos por casar que estuviesen juntos, habían de ser tenidos por una sola persona. En diez maravedís tasaba la ley el trabajo de los escribanos por cada hoja de probanza original que ante ellos se recibiere y pasare, habiendo de tener cada plana treinta y tres renglones y cada renglón diez partes, dándolas signadas, por lo que recibiría seis maravedís más. Por las hojas originales llevarían la mitad, más los derechos por la presentación de los testigos. De cualquiera confesión que se tomare al preso, delincuente, llevarían doce maravedís, y no podían tomar más aunque fuese larga y ocupase muchas hojas. Finalmente, doce maravedís recibirían también por cualquiera emplazamiento ó mandamiento que dieran para que fuesen á declarar á la corte los testigos que vivieran dentro del término de cinco leguas.

Para impedir abusos en el cobro de derechos de vengados, determinaba la ley 1.ª del título 27, libro 4.º, que los escribanos, tanto en lo civil como en lo criminal, asentasen los que llevarán en el mismo proceso en tres veces. La primera cuando éste se recibiere á prueba; la segunda cuando se hiciese publicación; la tercera cuando se sentenciara definitivamente. El escribano que así no lo hiciese, debía ser condenado en una multa cuatro veces igual al importe de los derechos de arancel; multa que percibiría la real Cámara. Si el juez desobedecía la ley, no poniendo en la forma exactamente indicada la tasación de derechos de los escribanos, autorizada con su nombre y firma, á fin de que las partes supiesen y entendiesen lo que laxativamente habían de abonar, incurriría, cada vez que no cumpliese lo dispuesto, en pena de mil maravedís, la mitad para la real Cámara y la otra para los pobres; sin perjuicio de que en la residencia que se le tomare, se le hiciese severo cargo de ello. Esto no obstante, por otra ley del mismo título se estableció que «el juez solamente tasase los derechos cuando sentenciare el pleito en definitiva y el escribano cumpliera con poner los que hubiese llevado del registro del proceso al fin de él y con las dichas declaraciones.»

Minuciosas eran también las advertencias y disposiciones de las leyes, en lo tocante á los alguaciles.

Por lo mucho que habían abusado los alcaldes y demás justicias en menesteres tan serios, se determinó por la ley XIX, título VII, libro 2.º, que se evitara en lo sucesivo la práctica escandalosa de muchos alcaldes que nombraban, por sí y ante sí, á criados y allegados suyos para que fuesen como alguaciles á prender, embargar, ó hacer otras diligencias sin los requisitos y formalidades convenientes, dando ocasión esto á daños y perjuicios irreparables y á las justas quejas de los atropellados, no amparados así por la rectitud de las leyes, sino perseguidos con saña inexorable por la perversidad de quienes, en primer término, debían acatarlas y cumplirlas.

Los alcaldes reincidirían en sus propósitos corruptores; sus criados y hechurados continuarían siendo los ejecutores ilegales de sus mandamientos y sentencias, atreviéndose á hacer lo que no debían por el favor de que disfrutaban, cuando en leyes po-

(1) Ley 1.ª, título 27, libro 4.º.

teriores fué preciso volver sobre el mismo asunto y exigir la más rigurosa observancia de ellas.

Fijese la atención en la 5.ª del título XXIII, libro 4.º, por ejemplo, y se verá confirmado nuestro aserto.

Continuaremos.

Ramón León Mainez.

EL TRABAJO DE LA CRÍTICA

LA CIENCIA Y LA FÉ

Si se necesita un siglo ó dos, la ciencia los tomará, porque sólo ella es la eterna. Es una inocencia decir que la razón no puede contradecir á la fé y que la ciencia debe ser la servidora de Dios. Lo que sí es cierto es que hoy las escrituras están arruinadas y que para salvar algunos fragmentos ha sido preciso ponerlos de acuerdo con las nuevas certidumbres, refugiándose en el símbolo. Y qué actitud más extraordinaria la de la Iglesia prohibiendo á cualquiera que descubra una verdad contraria á los libros santos que se pronuncie de una manera definitiva, con la esperanza de que ha de llegar un día en que se demuestre que esa verdad es un error. El Papa es el único infalible, la ciencia es falible, y en contra suya se explota ese continuo tanteamiento, se permanece al acecho para poner en contradicción sus descubrimientos de hoy con los de ayer.

¿Qué importan para un católico las afirmaciones sacrilegas, qué importan las aseveraciones, las certidumbres con que la ciencia contamina el dogma, puesto que es seguro, para él, que al finalizar los tiempos, ciencia y religión se reunirán, de manera que aquella será, al pie de la letra, humilde esclava de esta última?

¿Por ventura ha retrocedido alguna vez la ciencia? Fué el catolicismo el que sin cesar retrocedió ante ella y el que se verá obligado á retroceder sin cesar. Jamás se detuvo en su camino y conquista; pasó la verdad contra el error; decir que hace bancarrota porque un golpe no puede explicar bien el mundo, es sencillamente una sinrazón. Si ha dejado, si deja, sin duda, un dominio cada vez más reducido en el que reina el misterio, y si una hipótesis podrá siempre intentar dar una explicación, no es menos cierto que arruina, que arruina cada vez más las antiguas hipótesis, las que se funden ante las verdades conquistadas. Y el catolicismo se halla en ese caso y mañana estará aún más que hoy. Como todas las religiones no es, en el fondo, más que una explicación del mundo, un código social, y político superior destinado á hacer reinar toda la paz, toda la felicidad posible sobre la tierra. Ese código que abraza universalidad de cosas, hácese humano y como humano, mortal, cual lo son todas las cosas humanas. No se le podría poner un lado diciendo que ese código existe por su propia virtualidad, mientras que la ciencia existe por otra parte. La ciencia es total y lo demostró ya y lo hará ver aún obligándole á reparar las continuas brechas que le hace, hasta el día en que se lo lleve por delante á consecuencia de un salto de resplandeciente verdad. Es cosa que hace reír el ver á algunas personas señalando un papel á la ciencia, prohibiendo á ésta que entre en tal ó cual dominio, prediciendo que no llegará más allá, y declarar al fin del siglo que, cansada, al cabo, abdica. ¡Ah! ¡Pobres hombrucillos de cerebro obtuso ó mal conformado; políticos de expediente, dogmáticos acorralados, autoritarios que se obstinan en relacer pasados ensueños; la ciencia pasará por cima de ellos y los arrastrará cual el viento se lleva las hojas secas!

No puede hacer bancarrota, porque no promete lo absoluto, porque no es más que la conquista sucesiva de la verdad.

Nunca hizo gala de dar de un golpe la verdad entera; pues esa especie de construcción es la obra favorita y el hecho de la metafísica, de la revelación y de la fé. El papel de la ciencia es, por el contrario, el de destruir el error á medida que avanza y la claridad aumenta en ella. Desde luego, y en vez de hacer bancarrota en su marcha que nada detiene, sigue siendo la única verdad para los cerebros equilibrados y sanos. En cuanto á aquellos á los que no satisface, aquellos que experimentan la necesidad del conocimiento inmediato y total, á esos les queda el recurso de refugiarse en no importa qué hipótesis religiosas, con la condición, sin embargo, de que si quieren aparentar que tienen razón, no construyan sus quimeras más que sobre certidumbres adquiridas. Todo lo que está construido sobre el error, probado, se derrumba, cae.

De que el sentimiento religioso persista en el hombre, y la necesidad de una religión siga siendo eterna, no hay que deducir que el catolicismo sea eterno, porque, en resumen, no es más que una forma religiosa que no ha existido siempre, á la que han precedido otras y á la que seguirán algunas más. Las religiones pueden desaparecer, porque el sentimiento religioso creará otras aún, hasta con la ciencia.

Para que el catolicismo pueda renacer, como se anuncia, sería preciso que se cambiase el suelo social, y no podría cambiarse si no tiene la savia necesaria para la primavera de una fórmula adecuada á la que las escuelas y los laboratorios asestan cada día algún golpe. El terreno se ha hecho otro y otra será la ceniza que crezca. ¿Que la ciencia tenga, pues, su religión, si es que debe engendrar una, porque esa religión será pronto la única posible para las democracias de mañana, para los pueblos cada vez más instituidos, entre los que el catolicismo ya no es más que cepiza?

EMILIO ZOLA.

(Roma, tomo II, cap. XVI.)

LINEA DE LA CONCEPCIÓN

EL CONTAGIO

Sr. Director de EL PUEBLO.

Tenemos los andaluces un espíritu tan sumamente predispuesto al contagio, que es una bendición de Dios; pero ocurre, por desgracia, que somos más propicios a contagiarnos con todo aquello que suele ser cursi y risible, que con lo serio y formal y sobre todo con lo malo. Y en eso del contagio cursi y risible y rematadamente malo, tenemos los linenses patente de invención; así vemos, pongo por ejemplo, a una respetable logia abrir sus puertas y a ella van todos los linenses. Ya no puede usted entrar en ningún café, ni tomar parte en ninguna reunión porque al hacerse presente le miran al soslayo y dicen por lo bajo: «Ese no es.» Sus amigos íntimos le suelen hablar con seriedad y casi le tratan como faccioso.

—¿Que viene! ¿Que viene!—Oye usted decir con frecuencia, a la vez que se ve huir con descompuesto semblante a muchos de sus amigos.

—¿Quién viene?—Pregunta usted sobresaltado, creyendo que se ha escapado Luzbel de los infiernos, o algún toro de Mihura de su ganadería.

—¿Los cuervos, señor! ¿Los cuervos!—Le contestan, y... efectivamente un pacífico pater es la causa de la alarma de la población.

No se puede hablar de iglesias, ni de cultos, ni de nada absolutamente que afecte al dogma religioso, so pena de ser calificado de tonto.

Para esta nube, o lo que es lo mismo, se le ocurre venir a esta villa a un pater amigo de políticos, y el cual, parecido a aquel célebre inventor de las sopas de ajo, viene preconizando que ha descubierto el invento para hacer diputados y alcaldes a granel y que gracias a su prodigioso invento, puede proporcionar infinitud de puestos de esos que mis paisanos tanto codician; (porque eso sí, del contagio ambicioso se hallan atacado perpetuamente muchos de mis queridísimos paisanos) y ya tenemos al pillín del montañilla, rodeado de toda la *claque* o escoria política; sin que se oiga más asuntos por la Línea, ni se hable de otra cosa más que: —¡Oh, el P. Fulano! ¡Ah, el P. Fulano!—Y con el Padre Fulano tiene usted en cuerpo y alma a la mayoría de los linenses, es decir, de los linenses aspirantes.

Y apropiado de las aspiraciones. Los otros días me paró en la calle un honrado barrendero y me dijo:

—Desearía me hiciese usted un favor.

—Usted dirá, le contesté.

—Pues quisiera que usted que está más al tanto de la cosa que yo, me avisara cuando levantará bandera en España algún nuevo jefe político.

—¿Otro nuevo quiere Vd.? ¿Acaso no son bastantes los que tenemos para conducirnos a la bancarrota?

—No le diré que no, pero yo también quiero seguir el lema que en la Línea se ha adoptado, por aquello de «más vale ser cabeza de ratón...» y en eso de querer yo adherirme a un nuevo jefe, no hago más que imitar a muchos de esos que ayer eran avanzados republicanos y consecuentes liberales y hoy los ve usted próximos a Carlos Chapa; sin más razón ni pretexto que el de poder *cojer la sartén por el mango*, y yo que como ciudadano español, estoy en pleno goce de todos mis derechos civiles y políticos, ¿qué tiene de extraño que quiera también ser jefe?

—Hay que tener condiciones para eso, amigo—le contesté, interin decía para mí: Este también se ha contagiado con los transfugas.

—Ninguna encuentro yo más que las que están en boga, cuales son, defender el programa que presente cualquier diablillo; sin reparar si con él nos vallevar a los españoles a las calderas de Pedro Botero.

—Y otras, amigo, que usted no las tiene.

—¿Cuáles?

—Las de ser político-farsante y miserable sin vergüenza.

Ha sido nombrado inspector de orden público en la Línea, nuestro querido y estimado amigo D. Jesús Villarino. Este nombramiento ha sido favorablemente acogido por la opinión pública, debido a que en las distintas épocas que en esta villa ha desempeñado igual cargo se ha conducido con una conducta tan digna de elogios, que se ha sabido conquistar las simpatías de toda la población.

Reina gran disgusto entre los trabajadores de carbón de piedra, con motivo de la escandalosa explotación que desde tiempo há vienen sufriendo por parte de los capataces que los llevan a trabajar a la bahía de Gibraltar.

Baste saber para poder apreciar con cuanta razón se quejan estos desgraciados, que el que no se deja en los talleres que tienen los ca-

pataces la mitad de lo que ganan en sus impropios trabajos, no lo llevan a trabajar.

Se teme que pueda haber conflictos, por lo cual las autoridades están trabajando activamente por evitarlos. El alcalde y el jefe del orden público han prometido a los trabajadores que arreglarán el asunto; pero advirtiéndoles que no alteren el orden.

Algunos capataces han sido llamados por estas autoridades para que supriman los abusos que vienen cometiendo con los obreros o que de lo contrario obrarán enérgicamente contra ellos.

La conducta de estas autoridades y muy particularmente la del alcalde, son públicamente elogiadas, pues gracias al celo que están desplegando evitarán un conflicto que pudiese tener funestos resultados.

JUSTINIANO.

SECCIÓN DE JEREZ

DOBLE EXPLOTACIÓN

CANALLADAS

Como si la desgraciada clase trabajadora de las viñas no tuviera bastante con la odiosa explotación que sufre en el trabajo, hay todavía quien lleva su insaciable ferocidad hasta el extremo de que el mezquino salario que les da a los obreros en recompensa de tan ruda faena, se le escalima y explota con arte y maña, de tal modo que las labores de su finca le cuestan mucho más barata que a cualquier otro propietario.

La cosa es muy original y se presta a toda clase de comentarios.

Hay un señor llamado DON VICTOR RUIZ, poseedor de una viña en el pago de Santa María del Pino, cuyo señor, además de propietario es industrial con establecimiento de comestibles.

Pues bien; obedeciendo a su propia conveniencia, ha establecido el *libre cambio* para las operaciones de su viña, imponiendo a los obreros que acomoda, como condición indispensable, que se surtan de los comestibles que necesitan de su establecimiento; es decir, que en vez de pagarles en efectivo como es lo corriente, les paga en especies variadas, de las que no puede expender en su comercio, y para que el abastecimiento por completo sea por su cuenta y voluntad, los obliga también a tomar el pan de cierto panadero con quien está de acuerdo.

En resumen; del misero jornal que ganan los obreros sólo perciben en efectivo dos reales y lo demás en comestibles del establecimiento, teniendo que sufrir esta doble explotación, porque los géneros son de lo peor y al precio más caro, pero como los obreros son acomodados con estas condiciones soportan la infame imposición.

El instinto inhumano de este burgués sin conciencia es estrujar al pobre trabajador en el campo y luego después pagarle con cuatro frijoles de mala calidad y a buen precio para que al fin y al cabo le resulten las labores de su viña casi de balde.

Hasta ahora esa fiera humana—que así puede llamarse—ha hecho de los trabajadores lo que le ha parecido; pero en adelante debe cambiar de conducta, porque ya los obreros piensan y comprenden que son hombres dignos de consideración y respeto y no tolerarán que se les atropelle como a bestias de carga.

Tenga en cuenta ese burgués avariento las advertencias que le hacemos, y modere sus instintos de codicia y muéstrese con los obreros como los obreros se merecen.

Si así no lo hace, en el pecado llevará la penitencia; proceda como mejor le

plazca, pero que tenga resignación para sufrir lo que por su mal proceder pueda resultarle.

Obreros todos; rechazad con dignidad el trabajo que os ofrece ese burgués si no lo hace en las condiciones corrientes y usuales y no contribuyais con vuestra conformidad a que se realice tan miserable explotación.

No seáis cómplices de la infamia, y demostrad con vuestra negativa que ha sonado la hora de hacer valer vuestra dignidad de hombres.

Dobléguese la soberbia altivez de ese doble explotador ante la noble actitud de los obreros, que con justicia defienden un sagrado derecho; el de administrar por sí solos su salario, y ponerlo a cubierto del monopolio a que quiere someterlo el burgués DON VICTOR RUIZ.

La razón es de vuestra parte; nadie puede negároslo; pues a la lucha y a vencer.

VARIOS OBREROS.

UN SERVILÓN

El capital descansa en la fidelidad de sus leales servidores, no hay duda; pero siempre estos inconscientes defensores se amoldan a las circunstancias, teniendo en cuenta el papel que representan entre el trabajo y el capital.

No sucede así con algunos, pues en su afán de congraciarse para merecer la mayor estimación del amo se arrastran vilmente por el fango de la adulación y el servilismo abyecto.

En este caso se encuentra el capataz del embottellado, de la célebre casa de Domecq, Rafael Durán.

Teniendo bajo sus órdenes a jóvenes inocentes, casi niños, los trata de una manera cruel, obligándolos a trabajar más de lo que sus fuerzas permiten.

Los arrea sin piedad y sólo le falta el *chuchito* del mayoral del ingenio para estar más en carácter en su cargo de capataz.

Y hasta es descomedido e insolente, que dice que poco le importa que se ocupen de él los periódicos.

La personalidad no es nada importante para que se ocupen de ella, y creemos que como siempre se lo echará todo a la espalda, pero como nuestro objeto es hacer pública su conducta y que sea conocida en el mundo entero, por eso damos estas líneas a la publicidad.

Acostumbrado a mandar imperativamente y a ser obedecido con sumisión por los operarios a sus órdenes, a la menor contrariedad la soberbia dió sus frutos.

Un operario llegó por la mañana a trabajar con diez minutos de retraso, y claro, viendo perjudicados los intereses de su amo no quiso permitir que trabajara y le hizo perder el jornal de aquel día.

Uno de los compañeros, viendo la injusticia cometida, hizo reflexiones al capataz, recordándole que con frecuencia la hora de salida se retardaba hasta más de veinte minutos, y que no tenía razón para hacer perder la penada.

Indignado por la defensa que el muchacho hizo de su compañero, lo despidió también.

La misma suerte corrieron otros cinco más que a la cuenta no eran del agrado del capataz, sólo por el hecho de que están asociados.

Estará el servilón Fierabrás satisfecho de su obra, pero que siga ese camino que ya llegará al fin.

La casa donde estos sucesos se desarrollan está cobijada bajo el manto de la terrible araña negra; no es de extrañar lo que sucede.

El capataz que nos ocupa es digno servilón de tal casa, y así procede de ese modo tan infame; está entregado en cuerpo y alma a su amo y olvidándose que es trabajador se convierte en miserable verdugo de sus compañeros.

El día que los trabajadores todos consoliden la organización de los gremios, veremos qué hace ese tirano de segundo orden; quizás entonces sea tarde el arrepentimiento.

Obreros! Que se graben en vuestra conciencia los abusos de ese tiranuelo para recordarlos en su día.

Nada más por hoy.

EL MONTE IMPIO JEREZANO

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor mío y amigo: Escandaloso, ridículo, repugnante e indecoroso resulta a los ojos de toda persona razonable y sensata el indiferentismo de todos aquellos individuos que por la vindicta pública y la censura gene-

ral, debieran poner correctivo y orden en la indita casa de préstamos de la calle de Francos.

Debido a la apatía de los superiores, el señor tasador aún sigue en su puesto profanado con su presencia y sus vanidades, sin que el decoro, el amor propio, y la dignidad le hagan ver el desprecio con que hace algún tiempo debiera tener presentada la razonable dimisión del cargo que tan desacertadamente desempeña.

Orgullo, tesón, todo, todo es una bica para el tal empleado: envanecido y confiado en sus inmerecidas alabanzas o protecciones escupe por el colmillo y dice para sus adentros:

Dame pan y dime tomo.

La acrisolada escrupulosidad de los señores que tienen en su mano el remedio radical para combatir el mal, se halla empuñada, desvirtuada y falta de decisión para hacer valer sus superiores derechos; por lo menos así lo demuestran los hechos, así lo da a entender el silencio sepulcral en que se encierran los indicados señores.

Si se tratara de un hijo de Jerez, honrado, prudente, fiel, concienzudo, y sobre todo inteligente, seguro estoy y podría estar todos los jerezanos de que no encontraría quien hiriera valer sus méritos por medio del apoyo y protección de los personajes que se significan por su gran valía.

No se pongan en duda mis palabras.

Salido es por demás que cuanto más merecedor es un individuo a que se le apadrine y ampare, con más desprecio e inclemencia se le mira y se le trata.

Pero si por el contrario, aun cuando tenga pésimas condiciones y peor saber, se trata de uno de esos muchos tipos que existen en la sociedad y que sólo viven del mangoneo y de la protección que le dispensan determinados personalidades, ¡oh, entonces! ¡Entonces todo le sonríe y se presenta a su vista con matices color de rosa, abundándole todo cuanto desear pueda, todo esto como pago degradante a sus indecorosos trabajos de quitar las consabidas pelusas a D. Fulano o a D. Mengano.

Comprendo que resultará para determinadas personas algo áspera y disonante, mi franca manera de conversar; pero, deho de advertir que si todos los modos de pensar y todos los temperamentos fueran idénticos, entonces el mundo dejaría de serlo, y se trocaría en una vida insípida y monótona porque no habría cuestiones de ningún género, ni se sostendrían discusiones de ninguna clase y por último, no habría quien desenmascarase a los ineptos, a los farsantes y a los que cubren los actos reprochables de su vida con el antifaz ridículo y bochornoso de la detestable hipocresía.

Estos seres a quien aludo vivirán sin que nadie los señalara con el dedo, y sin que le arrojaran al rostro todo el pestífero fodo de sus asquerosas y censurables acciones, y nadie tendría la satisfacción de conocerlos para apartar de ellos la mirada y evitar su roce con el, so el fin de no contagiarse.

A muchos de mis estimados lectores se les hará incomprensible el que en algún tanto me aparte de la idea para cuyo fin trabajo, pero se equivocan.

Ahora más que nunca entro en materia, ahora es cuando avanzando por el sendero directo a los detalles, llegaré al terreno donde lo ponga todo tan claro como la luz del día, y comprenderán que sólo he procurado poner el dedo en la llaga, para una vez puesto, poder decir: aquí está el mal.

Si vuestro criterio y vuestra razón no rechaza a la persona indigna y no lo arroja a ese montón inundo del olvido que la sociedad se reserva como estercolero de lo inservible y purgatorio de las maldades, entonces hay poderosas razones para creer que el mundo es indolente y los hombres carecen en absoluto del razonamiento y amor propio, y sólo ambicionan granjearse el odio y la maldición en vez del respeto y la veneración de un pueblo entero.

Nada escatimaré en detalles escrupulosamente adquiridos, aunque para ello tenga la imperiosa necesidad de citar épocas pasadas que, paso a paso y de episodio en episodio, me hagan avanzar hasta el presente y de este modo se verá desenmarañada la madeja de los acontecimientos sin desperdiciar ni un átomo del caso y detalle más insignificante.

Basta por hoy, pues aún queda mucho que hablar sobre el particular.

Doy a usted, señor director, las más expresivas gracias, ofreciéndole como siempre mi humilde amistad y mi más distinguida consideración, con la cual se cree honrado su seguro servidor q. l. b. l. m.

Un Artífice.

Jerez 18, Junio 99.

La casa A. R. Ruiz Hermanos.

Siguen estos jesuitas haciendo de las suyas por ver si pueden dar al traste con las sociedades.

Y continúan sufriendo los desafortunados que en sus talleres cometen a diario los insurrectos

por no acceder á las justas demandas de los obreros asociados.

Estos, más dignos que ellos, han seguido al pie de la letra sus propósitos, y en realidad ya ni se acuerdan que tales Ruines existían.

Por nuestra parte, nos parece muy bien este desprecio que de ellos hacen los trabajadores jerezanos; pero esto, no obstante, como sabemos que la soberbia de esa malhadada casa no ha de verse satisfecha hasta que no pueda causar algún mal á los trabajadores asociados, seguiremos sus pasos, para que sean conocidos del público y sepan que los vemos venir cuantos se mueven; por eso les descubrimos el juego de pretender asociar á todos los exportadores con el nobilísimo fin de combatir á los obreros.

No pueden esperarse más que esas jugadas cuando se trata de gente que confiesa y comulga con frecuencia y que tienen por únicos consejeros los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

¡Apostamos algo á que también pertenecen á la cofradía del Sagrado Corazón, y hasta serán partidarios del célebre Reinard!

Así son de justos en todos sus actos.

EL MONTE IMPIO

NÚMERO 4

¿Hasta cuándo se va á seguir tolerando que el establecimiento fundado para socorro de los necesitados sea sólo una casa de préstamos, donde en peores condiciones que en ninguna otra se explota al desvalido y se crea un capital que sirva para operaciones bancarias en beneficio de determinadas entidades?

¿Hasta cuándo van á tener que ir los que necesitan utilizar unos recursos que son suyos, á duplicar casi de rodillas á unos desfachatados dependientes que con su dinero se pagan, para que les den algo por prendas de reconocido valor, que según los estatutos deben admitirse, y según las conveniencias de estos empleados no se admiten?

¿Será posible que para este establecimiento no llegue siquiera una peca de la mucha regeneración que le hace falta?

¿No habrá quien atienda las justas quejas del público?

LOS CARREROS

Los obreros de este gremio celebraron una reunión el miércoles de la semana pasada, de la cual no pudimos dar cuenta, por hallarse ya en prensa el número.

A las nueve de la noche se abrió la sesión á presencia de un considerable número de personas, de las autoridades y diferentes comisiones de sociedades constituidas.

Después de leído el reglamento, que fué aprobado por unanimidad, pidió la palabra el compañero Barrera (presidente de la comisión de autobuses) y dijo un elocuente discurso, basado todo en dar buenos consejos al gremio para que emprendiera el camino de la emancipación: el orador fué premiado con muchos aplausos.

A continuación habló el compañero Florez (de los carpinteros) que también fué bastante aplaudido.

Después el compañero Aguilar (de los zapateros) dijo un discurso con muchísima fé, que con justicia fué aplaudido calurosamente.

El último que habló fué el compañero Manuel Espinosa (de los toneleros), el que estuvo á la altura de siempre, oyendo muchos aplausos.

LOS BARBEROS

Tenemos en nuestro poder una carta que publicaremos en el número próximo; no la insertamos en éste por tener que aclarar algunos puntos que en dicha encontramos.

Pero nada, señores barberos, adelante, que el triunfo será vuestro; sabemos que la mayoría de los maestros están conformes con la justa petición que haceis, y si alguno no lo está, peor para él.

LA CASA DOMECO

Desde que á todas las horas junto con frailes te vi dije yo que tus milagros me los clavarán aquí.

En efecto, lector caro; ¿qué se puede esperar de una casa cuyos jefes están educados en Deusto; cuya mamá no pasa una hora sin tomar consejos del canónigo, del fraile ó del jesuita; donde las niñas, las criadas y hasta los galitos dividen su tiempo, mitad en las labores y la otra mitad en el convento fabricado *ad-hoc* en la plaza de San Juan; donde *ad majorem*

Domecq gloriam se encarga de la dirección facultativa un punto catalán, que con la misma facilidad escribe folletos místicos ensalzando y hasta proponiendo la beatificación de sus dueños y señores, que antes escribió en periódicos radicales, de los cuales hay quien conserva algunos números como oro en paño: una casa donde se dan los santos en pildoras; una casa... ¿para qué seguir?...

Pues no puede resultar más que un Periquito *el Nervioso*, que entre visajes y contorsiones se entretiene un par de horas cada día en mortificar á sus obreros, diciéndoles pestes y barbaridades sobre las sociedades obreras.

Si señor, barbaridades; porque tales son calificar á sociedades que son puramente de resistencia contra la tiranía del capital, de anárquicas, heréticas, masónicas, etc., etc.

Y barbaridad y media decir á sus obreros que por ese camino irán derechos al patíbulo.

¡Valiente zanganote está *el Nervioso*!

¿Conque al patíbulo porque se asocian para reducir á nueve horas la irracional jornada de catorce ó quince que ustedes los católicos apostólicos y jesuitas os lleváis extrayéndoles el quilo?

¿Por eso son herejes?

¿Quién será mas, los que tratan de recabar la consideración de personas ó el que quiere seguirlos considerando como á bestias... y no de mucho precio?

¡Vamos, señor *Nervioso*! ¿Y para eso ha puesto Vd. en la puerta de su casa el Corazón de Jesús, ó sea el hierro de la ganadería jesuitica?

Déjese de majaderías, y no vaya á destruir de una vez para siempre la poca fama que aún queda á su casa de aquellos hermosos tiempos en que su señor papá, antes de ser católico, antes de que en su casa penetrara un maldito fraile ni una maldita beata fanática, era el verdadero paño de lágrimas de todos sus obreros, quienes le querían y respetaban por su buen corazón.

Inspírese en aquellas bondades, sea cuerdo, y si quiere seguir un buen consejo, en vez de maltratar á los obreros, arroje de su casa a la polilla que en ella ha entrado con el disfraz de la religión.

Entonces vivirá tranquilo, adorado de sus sirvientes y aumentará su fortuna, que de otro modo se va á quedar entre las mallas de la Araña Negra.

UN CRISTIANO.

Sor Julieta y las reparadoras

VA Á HABER BRONCA

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor nuestro y querido amigo: Hemos leído con mucho gusto los artículos que ha dedicado su popular periódico al negocio de Julieta, ó sea al culto de su niño Jesús, regalo de Singapoore, que parte los corazones.

Aparte de la gracia con que están escritos, tienen esos trabajos otro mérito, el de poner el dedo sobre la llaga, el de decir la verdad á los bonachones y á los hipócritas, que por ostentación se gastan su dinero en adornar santirulicos y dejan morir de hambre á los obreros; engordan á los frailes y dejan en los brazos de la miseria á los pobres y á los necesitados.

Cuanto se diga contra los proyectos de Sor Julieta y las reparadoras es poco. Como que tales proyectos sólo tienen por fin convertir la religión en explotación de un negocio. Como que esas reparadoras hacen en Cádiz la misma falta que los perros en misa. Como que sólo sirven para molestar al público y á los vecinos con sus rezos y toques de campana, y para reparar con abundantes comidas sus estómagos mientras infinidad de familias, que trabajan, no tienen un pedazo de pan que llevar á la boca.

Está usted, señor director, equivocado al decir que el niño de Singapoore no hace milagros. Si los hace, sino que usted los ignora. Pero yo los sé, y voy á decir hoy uno, muy gordo. El niño de Julieta está ahora dándole la lata á su ama. Sabe usted que ésta, viendo que aquí los ricos ya no daban, y los crédulos ya no creían desde aquello de los papeles de que habló hace años EL PUEBLO, fué á Sevilla en busca de los cuartos que aquí no daban, echándose en brazos de los jesuitas, que fué como echarse en los brazos de todos los demonios. Logró sí que éstos le dieran algo y le tomaran la capilla con el propósito de introducir en Cádiz un nuevo modo de explotación piadosa por medio de los jesuitas femeninos llamados las reparadoras.

Desde que estas jesuitas entraron en los dominios de Julieta ya ella no es el ama, sino las otras. Hasta la tribuna abierta por Sor Julieta para ver á su niño en la iglesia desde su piso, se la han cerrado ó piensan hacerlo. Esto le ha costado á Julieta muchas lágrimas; y más le ha de costar la ayuda que le han prestado las reparadoras sevillanas; ayuda que ha sido una verdadera lavativa para ella. Pero le aguarda más. Las reparadoras, que no hacen más que lo que le mandan los jesuitas, no pararán hasta arrojar de la casa donde vive á Julieta, como ya le han cerrado la tribuna que había abierto para su uso particular.

Y dice usted que el niño de Julieta no hace milagros! ¿Ya lo creo que sí, señor! Y milagros con toda la intención de un Mibura, digo de un jesuita.

¿Ese niño consiente que los jesuitas quieran echar de su casa y capilla á su fundadora, á su ama, á su dueña! ¿Es posible? ¿Por qué no manda un rayo que parta por la mitad á los jesuitas?

Y el día que haya la federal; la gorda; el día de la bronca, — ¡porque va á haber bronca! — ¿qué hará ese niño? ¿Se quedará con las reparadoras de sus estómagos? ¿Dejará desconsolada á su mamá, á su adorada Julieta, á la creadora de sus milagros, á la propagadora de sus prodigios?...

Poco ha de tardar sin que se sepa lo que hace ese niño.

Porque el momento de la bronca se acerca entre Sor Julieta y sus favorecedoras.

¡Agua va!

Nueva edición de "El Quijote"

La magnífica edición de *El Quijote* que ha hecho en Barcelona la acreditada casa de Seix tiene sobre otras la ventaja de no llevar notas, sino el texto usual y claro sin alteraciones ni correcciones que muchas veces desfiguran y alteran lo que Cervantes escribió.

Entre enmendar el texto á capricho ó darlo tal como ha circulado más generalmente desde las primeras ediciones, optamos por esto último, pues aunque por erratas ó equivocaciones el texto contenga algunos errores, es de todos modos preferible á leer la obra maestra de nuestra literatura afeada con aditamentos ó supresiones extrañas sobrepretexto de perfección.

Por eso elogiamos esta edición de Seix y la recomendamos á todos los amantes de conservar nuestras obras clásicas sin profanaciones impertinentes, aunque sean hechas por literatos de renombre. Si éstos quieren profundizar en los estudios cervánticos, que lo hagan sin tocar ni desfigurar el texto. Lo demás no tiene perdón ni excusa.

El trabajo del Sr. Ortego, que forma el tercer tomo de la edición, es meramente de curiosidad. El autor emite allí su opinión respecto de las alteraciones que él supone necesarias en la obra por su equivocado criterio de que había que seguir las variantes hechas por el mismo Cervantes en un ejemplar de la primera edición. Pero el texto queda sin alterar en la magnífica reimpresión de los dos primeros tomos, que es lo importante.

El precio de la edición de estos tres tomos es el de 50 pesetas, con lujosa encuadernación y láminas de gran mérito, pudiendo abonarse mediante cuotas mensuales de 5 pesetas para mayor facilidad.

El representante en Cádiz es el activo é inteligente librero don Federico Lubet.

La edición de Seix es digna de figurar en la librería de todo hombre estudioso.

Al Sr. Director del Banco

Sería de desear que el Sr. Director del Banco de España dictara las órdenes oportunas para que no se quemara la sangre al desgraciado que recibe una letra para ser pagada en el referido establecimiento, como sucedió antes de ayer con un pobre reparador, á quien le hicieron sudar el quilo para recibir el importe de una, que le habían remitido de Tarragona.

Muy bueno y muy santo resulta que el Banco adopte medidas para garantizar sus intereses y para acreditar la personalidad del interesado; pero de eso á extremar con exceso los inconvenientes hay un abismo que debe salvarse en evitación de desagradables comentarios.

Círculo librepensador de Cádiz

El día 24 del corriente, á las 9 de la noche, celebrará reunión dicha importante sociedad para nombrar nueva junta directiva.

Agradecemos mucho el acuerdo que se nos comunica, felicitando á EL PUEBLO por la campaña que hemos sostenido y sostenemos en pró de los ideales salvadores.

El Círculo librepensador honra á Cádiz. Es el único defensor de la verdad en una población donde hay tantos elementos jesuiticos é hipócritas para el sostén de las mentiras tradicionales.

REMITIDO

EL PAE VERA

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy Sr. mío: ¿Es cierto que al padre Vera, vocal de la junta de pesca, le ofrecieron mil pesetas para que informara ó diera su voto en pró de la concesión de una almadraba de sardinas, como asimismo para la almadraba que se ha calado este año en la punta Umbria, término de Huelva, y que se ha calado dos millas más afuera de donde le corresponde? ¿No sería conveniente que dejase de ser esepadre de almas vocal de la junta de pesca y el Excmo. Sr. Capitán general no debía expulsar á ese padre que tantos perjuicios está causando por vociferar lo que no debe salir de Capitanía General?

Ese padre, vocal de pesca, dice que lo que quiere cojer son perras; que es lo que le hace falta, aun cuando se estrellen el mundo entero, como ha estrellado á los dueños de los cazonales de Sanlúcar y el Puerto Santa María, cogiendo varias cantidades para ir de noche á las tabernas vestido de paisano á beber y echar bravatas contra EL PUEBLO, que sólo nos hacen reír.

Ahora una pregunta:

¿Devolvió el padre Vera los 20 duros por la túnica, ó no se los dieron porque sabían que se perdían? ¿Les dió repartió á los dueños de cazonales lo que él percibió, según se dice, del dueño de la almadraba de la Higuera? Creo que nó por cuanto él decía que con 2.500 pesetas no podía darles nada más que un perro chico á cada dueño de cazonal.

¿Buscó el padre Vera el recurso que se proponía para pedir un sitio de almadraba, y luego venderlo por lo que le dieran? Lo averiguaré y en otro número lo diré, como asimismo otros datos que están en cartera.

La última pregunta por hoy:

¿Cuándo va á devolver el padre Vera al archivo de Indias los documentos que se llevó hace nueve años?

¿Será menester decirle otra vez que es un ladrón de archivos?

JOSÉ CLARIDADES.

PARA OTRO NÚMERO

Por falta de espacio quedan para el número siguiente varios artículos, entre ellos uno titulado *Las patitas*, *Historia edificante*, y otro sobre las farsas del jesuitismo.